



RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2015, de la Secretaría General, por la que se hace público el cambio de la Comisión de Valoración de las ayudas para la contratación de gestores culturales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2015. (2015061944)

Mediante la Resolución de 25 de junio de 2015 (DOE núm. 129, de 7 de julio), se procedió al nombramiento de la Comisión de Valoración de las ayudas destinadas a la contratación de gestores culturales por los municipios, entidades locales menores y mancomunidades de municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2015, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 80/2013, de 21 de mayo (DOE núm. 101, de 28 de mayo), por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las citadas ayudas y convocadas mediante Orden de 8 de mayo de 2015 (DOE núm. 97, de 22 de mayo).

Debido a los cambios operados dentro de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, tanto por la publicación del Decreto del Presidente 16/2015, de 6 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura; como por el Decreto 154/2015, de 17 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, procede en estos momentos, a través de la presente resolución, nombrar como Presidenta de la citada Comisión de Valoración a la titular de la Secretaría General de Cultura, que ejerce las funciones en materia de promoción cultural.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO :

Nombrar Presidenta de la Comisión de Valoración de la convocatoria de las ayudas mencionadas, a doña Miriam García Cabezas.

Mérida, a 17 de agosto de 2015.

El Secretario General,
FERNANDO BLANCO FERNÁNDEZ